

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 5707

POR LA CUAL SE DISPONE LA APLICACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADO, QUE CUMPLEN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL NIVEL CENTRAL DE ESTE MINISTERIO, NO EVALUADOS EN EL PERIODO ORDINARIO 2018.

Asunción, 4 de julio de 2019

VISTA: La Nota DGGDP N° 289/19 del mes de junio de 2019, presentada por el señor Jorge A. Martínez Núñez, Director General de Gestión y Desarrollo del Personal de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución "Por la cual se dispone la aplicación del proceso de Evaluación de Desempeño para funcionarios permanentes, personal contratado y comisionado, que cumplen funciones administrativas en el Nivel Central de este Ministerio, no evaluados en el periodo ordinario 2018";

La Resolución SFP N° 0656 de fecha 18 de julio de 2016 "Por la cual se aprueba el Reglamento de Evaluación de desempeño para funcionarios permanentes, personal contratado y comisionado del Ministerio de Educación y Cultura (MEC)";

La Resolución N° 17006 de fecha 05 de setiembre de 2016 "Por la cual se aprueba el Reglamento de Evaluación de Desempeño para funcionarios permanentes, personal contratado y comisionado que cumplen funciones administrativas en esta Secretaría de Estado"

La Ley N° 5749/2017 "Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", que en su Artículo 3° "Competencia" indica: "El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:



MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 5707

POR LA CUAL SE DISPONE LA APLICACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADO, QUE CUMPLEN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL NIVEL CENTRAL DE ESTE MINISTERIO, NO EVALUADOS EN EL PERIODO ORDINARIO 2018.

- 2 -

- 1°.- **DISPONER** la aplicación del proceso de Evaluación de Desempeño para funcionarios permanentes, personal contratado y comisionado, que cumplen funciones administrativas en el Nivel Central de este Ministerio, no evaluados en el periodo ordinario 2018.
- 2°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal de este Ministerio, la adopción de las medidas administrativas pertinentes, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.
- 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General




Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

